

# CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/02/2025 - 16:31:35  
Recibo No. S000875999, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MZZhz4cNQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES CARVAJAL LTDA

Sigla : TRANSCAR LTDA

Nit : 900005005-4

Domicilio: Valledupar, Cesar

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 44921

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 23 de abril de 1996

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024

Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 13A 11A 56 – Obrero

Municipio : Valledupar, Cesar

Correo electrónico : transcar01@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 5600427

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : 3157410410

Dirección para notificación judicial : CALLE 13A 11A 56 – Obrero

Municipio : Valledupar, Cesar

Correo electrónico de notificación : transcar01@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 205 del 09 de febrero de 1996 de la Notaría Segunda De Valledupar.===== de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 1996, con el No. 8455 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSCAR LTDA.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 101 del 21 de enero de 2010 de la Notaría Segunda de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2010, con el No. 18365 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE VALLEDUPAR A LA PAZ

Por Escritura Pública No. 2626 del 07 de octubre de 2010 de la Notaría Segunda de Valledupar,

# CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/02/2025 - 16:31:36  
Recibo No. S000875999, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MZZhz4cNQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2010, con el No. 19185 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO RAZÓN SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD TRANSCAR LTDA

Por Escritura Pública No. 143 del 23 de enero de 2012 de la Notaría Segunda de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2012, con el No. 21772 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES EN LA SOCIEDAD TRANSPO RTES CARVAJAL LTDA

Por Escritura Pública No. 2.739 del 09 de septiembre de 2014 de la Notaría Segunda de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2014, con el No. 26207 del Libro IX, se decretó DEL MUNICIPIO DE ROBLES LA PAZ A LA CIUDAD DE VALLEDUPAR

Por Escritura Pública No. 905 del 20 de abril de 2015 de la Notaría Segunda de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2015, con el No. 27464 del Libro IX, se decretó CESIÓN DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 905 del 20 de abril de 2015 de la Notaría Segunda de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2015, con el No. 27465 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS. AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 905 del 20 de abril de 2015 de la Notaría Segunda de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2015, con el No. 27467 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por Escritura Pública No. 703 del 19 de mayo de 2020 de la Notaría Tercera de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2020, con el No. 41094 del Libro IX, se decretó REFORMA - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 4041 del 28 de diciembre de 2023 de la Notaría Tercera Del Círculo De Valledupa de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2023, con el No. 53541 del Libro IX, se decretó REFORMA - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA PRESENTE SOCIEDAD

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 09 de febrero de 2046.

### HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 38862 de 21 de junio de 2019 se registró el acto administrativo No. 0001 de 10 de enero de 2019, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

### OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades a) efectuar transporte terrestre especial ocasional de personas, correo o carga en el siguiente radio de

# CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/02/2025 - 16:31:36  
Recibo No. S000875999, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MZZhz4cNQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

acción: urbano, interveredal, intermunicipal, interdepartamental, nacional e internacional, de carga mixto, ordinario y directo, colectivo regular y ocasional, cargue, descargue y transporte de materiales para la construcción, transporte para rellenos y terraplanes y todo lo relacionado con el transporte terrestre especial ocasional. 2) la celebración de contrato de comisión para comprar y vender vehículos automotores; 3) las representaciones inmobiliarias; 4) la adquisición de bienes inmuebles para usufructuarlos, administrarlos, arrendarlos y eventualmente enajenarlos a cualquier título; 5) el suministro de personal temporal a la empresa que se relacionan con el transporte en cualquiera de su modalidades. 6) llevar acabo todas clase de operación de crédito y de actos jurídicos con títulos valores y 7) en general, celebrar toda clase de actos, operacionales o contratos cuya finalidad sea ejercer o cumplir las obligaciones generales o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad. la sociedad podrá hacerse socio de otras sociedades limitadas y cuyo objeto social sea compatible a los fines de esta sociedad. Parágrafo: en desarrollo de su objeto y para el cumplimiento del mismo, la sociedad pobra adquirir, permutar o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles, también pobra adquirir, enajenar, arrendar o permutar estaciones de servicio para el suministro de combustible a sus vehículos, podrá tomar o dar en préstamo dinero a interés, celebrar contratos de mutuo, dar o tomar arrendamiento bienes muebles o inmuebles, constituir hipotecas o prendas sobre los bienes de su propiedad, librar, girar, endosar, aceptar, pagar, cobrar, o negociar títulos valores y recibirlas en pago, obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos, ensenas y privilegios en las actividades mercantiles, y, en general, adelantar todo acto o contrato que directa o indirectamente, se relacione con cualquiera de las actividades mencionadas.

suministro de carrotanques para abastecimiento y distribución de agua. captación, tratamiento y distribución de agua. transporte de líquidos, implementos y materiales. suministro de maquinaria pesada para la apertura y mantenimiento de tierras, maquinaria amarilla y equipos de construcción. transporte y comercialización de hidrocarburos. transportes de encomiendas, transporte y comercialización de alimentos. comercialización de autopartes. reparación de vehículos y todo tipo de maquinaria. otras actividades complementarias al transporte.

Construcción de otras obras de ingeniería civil: Construcción de vivienda de interés social y comercial, servicio de todo tipo de soldadura, pintura y latonería en general, tapizados, suministro e instalación de vidrios dúplex de 6mm, 8mm, 10mm, 12mm y 15mm; servicios de fabricación de componentes, montaje y desmontaje de estructuras metálicas; terminación y acabados de edificios, reparaciones en yeso, puliplas, graniplas, cielo raso en drywall e icopor, pisos, cerámicas y porcelanato, pintura en general, Arquitectura e ingeniería civil, construcción e instalación de artículos en metal, hierro, aluminio, madera y otros. Construir obras civiles, hidráulicas, sanitarias, presas, diques, muelles; regulación y control de ríos; sistemas de irrigación y drenaje; dragados y canales; aguas subterráneas y pozos profundos; instalaciones y reparaciones eléctricas, mantenimiento de cualquier edificación pública o privada, generación y modificación de playas; conducción de aguas; otras sanitarias y ambientales; redes de distribución de agua potable; redes de distribución de aguas servidas; estaciones de bombeo; plantas de tratamiento; tanques de almacenamiento; protección y control de erosiones; recuperación ecológica y morfológica; empradización, regevetalización y formación de cobertura vegetal, rocería; rellenos sanitarios; pozos sépticos; manejo y control ambiental; explotación de los recursos naturales; sistemas de comunicación y obras complementarias; centrales telefónicas; redes de fibra óptica; redes de transmisión de datos antenas y equipos de repetición; redes de computación y conmutación; edificaciones y obras de urbanismo; edificaciones sencillas hasta 500 m<sup>2</sup> y de altura menores de 15 metros; edificaciones mayores de

# CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/02/2025 - 16:31:36  
Recibo No. S000875999, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MZZhz4cNQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

500 m<sup>2</sup> y de alturas mayores de 15 metros; remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones; parques obras de urbanismo; paisajismo y complementaria; estructuras de concreto convencionales; estructuras especiales de concreto; estructuras metálicas; estructuras de madera; instalaciones interiores para edificaciones; servicios de construcción y reparaciones o mantenimiento de calles y vías, construcción y mantenimiento de vías férreas; servicios de barrido de calles, construcción y reparación de casas móviles, mantenimiento y reparación del sistema de plomería, aires acondicionados, instalaciones eléctricas, servicios de pintura residencial, comercial e industrial, construcción y mantenimiento de ciclo rutas, montajes electromecánicos y obras complementarias; montajes para centrales hidráulicas; montajes para centrales térmicas; subestaciones de energía; sistemas de calefacción; refrigeración y enfriamiento; montaje de ascensores; monta cargas y puentes grúas; todo tipo de obras de ingeniería; líneas de transmisión y subtransmisión de energía; redes de distribución aéreas y subterráneas; montajes de tuberías de presión; sistemas y servicios industriales; unidades de proceso de servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos y químicos; vidrios, acrílicos y similares; frigoríficos: siderúrgicos; madereros; papeleros; zonas francas; astilleros; mataderos; bodegas; hospitales; teatros y auditorios, todo tipo de interventorías; estudios para planes maestros de acueducto y alcantarillado y en toda clase de construcción; suministros de bienes contra incendios y seguridad industria: obras para minería e hidrocarburos; explotación minera; ductos para transporte de hidrocarburos; cruces subfluviales de línea; estructuras marinas; plataformas y Mono boyas; refinerías y plantas petroquímicas; tanques y recipientes metálicos para almacenamiento; vasijas de proceso; estaciones de recolección y/o bombeo; líneas regulares; salvamento y seguridad minera: obras de transporte y complementarios; vías de comunicación en superficie; pavimentos rígidos pavimentos flexibles; pavimento en adoquines; puentes atirantados y cables aéreos; perforaciones en sus diferentes formas; túneles y excavaciones subterráneas; puertos marítimos y fluviales; señalización y semaforización; sistemas de seguridad industrial; servicios generales; sistemas de instrumentación y control; sistemas contra incendios; sistemas de seguridad y vigilancia, Asesorías e Interventorías en agricultura y desarrollo rural, estudios macroeconómicos, aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, infraestructura física y social en el área rural, producción rural no agrícola, mecanizaciones agrícolas, semillas, control de plagas, enfermedades y malezas, servicios ganaderos y forestales, explotación y comercialización de minerales, productos químicos y afines, gestión energética, planeación y legislación ambiental y medidas de protección, asesorías en transporte por carretera, ferroviario, fluvial, suministro de agua y saneamiento básico, planeación, diseños de ingeniería y arquitectura en general, planeación y gestión pública, gestión de proyectos y servicios básicos de ingeniería, estudios de suelo, topográficos, geológicos, climatológicos, asesorías jurídica y contratación, servicio de transporte de material de a rastre y transporte de carga en general, suministro de materiales para la construcción, material e arrastre, ferretería y pintura y todo lo relacionado con drywall, mantenimientos y reparaciones e general, servicios de carpintería, a sociedad prestará el servicio de arriendo de equipos, vehículos y maquinaria e implementos para la construcción, promover cursos de capacitación sobre seguridad de sus asociados, adelantar campañas de seguridad a la comunidad en general promover cursos de capacitación sobre seguridad de sus asociados, adelantar campaña; de seguridad a la comunidad en general, promover la solidaridad con otras asociaciones para prevenir incendios, inundación, robo, alarma o tumulto cuando por si solos no lo puedan evitar, desarrollar programas de seguridad que beneficien a la comunidad y a sus familiares, promover la unidad del sector de los vigilantes con el objeto de alcanzar los objetivos que beneficien a sus asociados, realizar asesoría y consultorías a las empresas públicas y privadas realizado a su objeto social, recaudar fondos a través de campañas y actividades culturales, recreativas con el

# CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/02/2025 - 16:31:36  
Recibo No. S000875999, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MZZhz4cNQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

propósito de desarrollar su objeto social y buscar financiamiento antes los entes territoriales, entidades oficiales, públicas y privadas de carácter nacional e internacional, venta y arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos, la compra venta y administración de los mismos.

La sociedad ejecutara actividades propias de la comercialización de bienes y servicios, quedando por tanto habilitada para llevar a cabo: 1. La comercialización, importación, exportación, y distribución de toda clase de productos del sector agrícola y agropecuario; 2. comercialización, importación, exportación, clasificación, empaque en marcas propias o ajenas y distribución de granos, abarrotes y cereales, nacionales o extranjeros e idénticas operaciones respecto de productos del sector pesquero enlatados como sardina en salsa de tomate, sardina en aceite, atún lomitos y rallado en aceite y agua, productos congelados y demás productos de consumo como grasas, aceites vegetales y animales; 3. comercialización, importación, exportación, y distribución de toda clase de materias primas como textiles, algodón, nylon, cueros, pegantes, lonas, etc.; 4. importación exportación de bienes y servicios, distribución de productos, manejo de franquicias, comercialización de toda clase de bienes y servicios, representación comercial, recibir bienes en consignación, realización de bienes de leasing, celebración de alianzas estratégicas e inversiones en el exterior o recibir inversiones extranjeras 5. Comercialización, importación, exportación y distribución de toda clase de madera como contrachapada y aglomerados; 6. Comercialización, importación y exportación de piedra pómez y similares; 7. Transporte nacional e internacional vía terrestre, marítima y/o fluvial de todo tipo de bienes; 8. Comercialización, importación, exportación y distribución de envases y empaques desechables y plásticos en general; 9. Comercialización, importación, exportación y distribución de artículos de cacharrería en general, y prendas de vestir y calzado, productos de aseo; 10. Asesoría y tramitación en aspectos relacionados con el objeto social de la empresa.

\*otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil  
\*actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Prestación de servicios fabricación de toda clase de mercancías lícitas al mayor y al detal, tales como kits de mercado, kits de cocina, de aseo, kit de habitad, cobijas, colchonetas, toldillos, hamacas. Toda clase de muebles y papelería, computadores y computadores e insumos para el área de informática y papelería, equipos de dotación para cafeterías, ferretería, medicamentos, suministros eléctricos y electrónicos, equipos para bomberos, suministro para jardinería, dotaciones y equipos para acueducto y alcantarillado, equipos para jardinerías.

### CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 1.533.750.000,00 dividido en 6.135,00 cuotas con valor nominal de \$ 250.000,00 cada una, distribuido así:

#### - Socios capitalistas

REINALDO ANDRES CARVAJAL DELGADO  
Nro. Cuotas 1533

CC. 1065600800  
Valor \$ 383.250.000,00

JUAN CAMILO CARVAJAL DELGADO  
Nro. Cuotas 1533

CC. 1065823991  
Valor \$ 383.250.000,00

REINALDO ENRIQUE CARVAJAL RIVEIRA

CC. 77007414

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/02/2025 - 16:31:36  
Recibo No. S000875999, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MZZhz4cNQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Nro. Cuotas 3069 Valor \$ 767.250.000,00

### Totales

Nro. Cuotas: 6135 Valor: \$ 1.533.750.000,00

## **REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación legal: La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la junta general de socios, el cual tendrá un suplente denominado subgerente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderán también a la junta. El gerente tendrá un periodo de dos (2) años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

## **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A) usar la firma o razón social; b) designar al secretario de la compañía, quien podrá ser también el de la junta general de socios; c) designar los empleados que requiera para el normal funcionamiento de la compañía y señaladas su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deba ser designados por la junta general de socios; d) presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con el proyecto de distribución de utilidades; e) convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; f) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; h) crear sucursales, agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior, con arreglo a la ley, sin que para ello sea necesario la autorización previa de la junta general de socios. Suprimir la limitación de cuantía para tramitar, participar, celebrar negocios, firmar contratos por cualquier cuantía y en consecuencia otorgar todas las facultades sin ninguna limitación y sin necesidad de solicitar autorización a la junta de socios.

certifica: Que según acta n. 034 de junta extraordinaria de socios, de fecha 05 de junio de 2019, inscrita bajo 38821 del libro ix, se le otorgaron facultades ilimitadas con las que cuenta sin necesidad de pedir autorización a la junta de socios para participar, celebrar negocios, firmar contratos por cualquier cuantía.

certifica que según acta no. 042 de junta de socios, del 14 de marzo del 2015, inscrita el 17 de marzo del 2015, bajo el número 27207 del libro ix, se autorizó al gerente para adelantar trámites sin ningún tipo de limitación y participar en consorcio con la sociedad de transportes del caribe y celebrar el contrato en caso de ser adjudicatario en la licitación pública lp-003-2015.

## **NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 34 del 05 de junio de 2019 de la Junta Extraordinaria De Socios , inscrita/o en esta

# CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/02/2025 - 16:31:36  
Recibo No. S000875999, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MZZhz4cNQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Cámara de Comercio el 17 de junio de 2019 con el No. 38820 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	REINALDO ENRIQUE CARVAJAL RIVEIRA	C.C. No. 77.007.414

Por Acta No. 39 del 13 de enero de 2015 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2015 con el No. 27466 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	REINALDO ANDRES CARVAJAL DELGADO	C.C. No. 1.065.600.800

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 047 del 04 de octubre de 2021 de la Reunión De Junta De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2021 con el No. 46009 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BELSY JUDITH PORTILLO GOMEZ	C.C. No. 37.840.868	92811-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LISETH JOSEFA DE LA ROSA DANGOND	C.C. No. 49.609.717	167653-T

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2626 del 07 de octubre de 2010 de la Notaria Segunda Valledupar	19185 del 12 de octubre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 143 del 23 de enero de 2012 de la Notaria Segunda Valledupar	21772 del 26 de enero de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 905 del 20 de abril de 2015 de la Notaria Segunda Valledupar	27464 del 30 de abril de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 905 del 20 de abril de 2015 de la Notaria Segunda Valledupar	27465 del 30 de abril de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 905 del 20 de abril de 2015 de la Notaria Segunda Valledupar	27467 del 30 de abril de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 703 del 19 de mayo de 2020 de la Notaria Tercera Valledupar	41094 del 19 de mayo de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 4041 del 28 de diciembre de 2023 de la Notaria Tercera Del Círculo De Valledupa Valledupar	53541 del 28 de diciembre de 2023 del libro IX

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

# CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/02/2025 - 16:31:36  
Recibo No. S000875999, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MZZhz4cNQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** H4921

**Actividad secundaria Código CIIU:** H4923

**Otras actividades Código CIIU:** N7710

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CENTRO LOGÍSTICO TRANSCAR

Matrícula No.: 44922

Fecha de Matrícula: 23 de abril de 1996

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 5 A BIS N 44 106 - Los Milagros

Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$15.069.400.243,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/02/2025 - 16:31:36  
Recibo No. S000875999, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MZZhz4cNQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EDGAR RINCON CASTILLA  
Secretario

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---